



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Tuineje, a dos de septiembre de dos mil veinte.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación, para formular propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra denominada **“CUBRICIÓN PARCIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DE GRAN TARAJAL”**, integrada por los siguientes asistentes:

**Presidenta:**

- **Doña María del Carmen Marrero Hernández (PP).**

**Vocales:**

- **Doña Belinda Basilisa Ramírez Espinosa. Secretaria General Interina.**
- **Don Antonio Jesús López Valle. Interventor General.**
- **Doña Soraya Sánchez de León. Personal Laboral Indefinido.**
- **Don José Miguel de Saa Pérez. Personal Laboral Indefinido.**
- **Don Juan Manuel Roger Acosta (AMF).**

**Secretario de la Mesa:**

- **Don Antonio González de Armas. Funcionario Interino.**

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado por el Secretario de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA:**

- **Primero.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 26 de agosto de 2.020.

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación para su aprobación, si procede, el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2.020, acordándose por los miembros presentes en la sesión, aprobar el borrador del acta de referencia.

- **Segundo.-** Toma de conocimiento de la documentación presentada por el licitador **ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.**, a requerimiento de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 26 de agosto y, si procede, subsanación de la misma.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

MARÍA DEL CARMEN MARRERO HERNÁNDEZ - Concejala Delagada [Ver firma](#)  
ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico [Ver firma](#)

Fecha: 02-09-2020 13:00:55  
Fecha: 02-09-2020 13:07:27

El código seguro de verificación de esta copia es 91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.tuineje.es/publico/documento/91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 02-09-2020 13:08:13 [Ver sello](#)

Fecha de emisión de esta copia: 02-09-2020 13:08:20

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por el licitador **ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.**, a requerimiento de la Mesa de Contratación celebrada en la sesión anterior, y una vez revisada, se comprueba que la citada empresa ha presentado correctamente la documentación requerida, por lo que es admitida a la licitación.

- **Tercero.**- Apertura del Archivo Electrónico nº 2 (Proposición de los licitadores cuyos criterios son evaluables automáticamente o mediante fórmulas).

En el presente acto no se presenta representante por parte de las empresas licitadoras.

Revisada y evaluadas por la Mesa las ofertas presentadas, el resultado de la misma es el que se detalla a continuación:



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, excluido IGIC	Puntos	MEJORAS OFERTA PLAZO GARANTÍA CONTRACTUAL DE 5 AÑOS	Puntos
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	97.270,00 €	65,20	SI	25,00
HIERROS BUENO, S.A.L.	99.826,15 €	63,53	NO	0,00
JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS, S.L.	84.560,01 €	75,00	SI	25,00
ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.	95.751,61 €	66,23	SI	25,00

- **Cuarto.**- Valoración de las ofertas presentadas (Archivo Electrónico nº 2) cuyos criterios son evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitadores, se desprende que la puntuación total obtenida por la suma de las puntuaciones parciales más arriba reflejada y ordenada de mayor a menor, es la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, sin IGIC	Puntos	MEJORAS OFERTA PLAZO GARANTÍA CONTRACTUAL DE 5 AÑOS	Puntos	TOTAL PUNTOS
JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS, S.L.	84.560,01 €	75,00	SI	25,00	100,00
ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.	95.751,61 €	66,23	SI	25,00	91,23
CARPAS ZARAGOZA, S.L.	97.270,00 €	65,20	SI	25,00	90,20
HIERROS BUENO, S.A.L.	99.826,15 €	63,53	NO	0,00	63,53

De lo anterior se deduce que la proposición mas ventajosa es la presentada por la empresa **JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS, S.L.**, con **CIF nº B-76603182**, a la que le corresponden **100,00 puntos**, con una oferta económica de **OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (84.560,01 €)**, más el 7% de IGIC, así como con las mejoras ofertadas y detalladas anteriormente.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02-09-2020 13:00:55
MARÍA DEL CARMEN MARRERO HERNÁNDEZ - Concejala Delagada ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico		Fecha: 02-09-2020 13:07:27
El código seguro de verificación de esta copia es 91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:  <a href="https://sede.tuineje.es//publico/documento/91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5">https://sede.tuineje.es//publico/documento/91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5</a>		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 02-09-2020 13:08:13	Fecha de emisión de esta copia: 02-09-2020 13:08:20	



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TUINEJE**  
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

**Ref.: 2019/003330**

No obstante, la Mesa, siguiendo los criterios establecidos en la cláusula 8.9 del PCAP, determina que la oferta presentada por la empresa **JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS, S.L.**, con **CIF. nº. B-76603182**, se encuentra en baja desproporcionada o anormal, por lo que acuerda iniciar el procedimiento establecido en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se detalla a continuación:

*“...a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*

*b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*

*c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

*d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*

*e) O la posible obtención de una ayuda de Estado...”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día 2 de septiembre de 2.020, de todo lo cual se deja constancia en la presente acta.

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

Dña. María del Carmen Marrero Hernández

EL SECRETARIO

(Firmado electrónicamente)

D. Antonio González de Armas

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02-09-2020 13:00:55
MARÍA DEL CARMEN MARRERO HERNÁNDEZ - Concejala Delagada		Fecha: 02-09-2020 13:07:27
ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico		
El código seguro de verificación de esta copia es 91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:		
<a href="https://sede.tuineje.es/publico/documento/91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5">https://sede.tuineje.es/publico/documento/91D53A67547EBB5C5A4D1D04641BFBF5</a>		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 02-09-2020 13:08:13	Fecha de emisión de esta copia: 02-09-2020 13:08:20	